Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Directora a/c de la Dirección Secretaría Gral. de Presidencia Sra. Patricia E. FULCO.

Que mediante dichas actuaciones solicitaba reconocer y autorizar el traslado a la ciudad de Ushuaia de la agente Carolina Eva Celeste ARCANDO, desde día 26 al 28 de Diciembre del corriente año; a fin de realizar tareas administrativas que se suscitan en la Dirección de Despacho de Presidencia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia desde el día 26 al 28 de Diciembre de 2023, inclusive, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E I SLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la auxiliar administrativa dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, agente Carolina Eva Celeste ARCANDO, legajo N° 1452, Categoría 18 P.A. y T., efectuada a la ciudad de Ushuaia, desde el día 26 al 28 de Diciembre de 2023, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (02) días de viáticos a favor de la agente mencionada en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 719/23

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo